



Nº Expte.: 9/2018/27009

Visto el expediente tramitado para la adjudicación del contrato de las **“Obras de conservación de la pista de patinaje municipal de la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe”**, iniciado a solicitud de la Concejalía de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, de la necesidad de celebrar el citado contrato.

Vistos los informes que figuran en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 y las Disposiciones Adicionales Segunda y Tercera de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y otras disposiciones vigentes en la materia y en virtud del Decreto de Alcaldía 2015003539, de 19 de junio, de delegación de competencias.,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, con la documentación contenida en su Anexo I, que han de regir en la adjudicación del contrato, mediante procedimiento abierto simplificado, conforme a varios criterios de valoración, del contrato de **“Obras de conservación de la pista de patinaje municipal de la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe”**.

Segundo.- Disponer nuevamente la apertura del procedimiento de adjudicación, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y pliego de prescripciones técnicas que se aprueban.

Tercero.- Anunciar la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, D.^a Ana María Sabugo Marcello, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada.